DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.967 | Lunes 7 de Octubre de 2024 | Página 1 de 10

Normas Generales

CVE 2551773

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

MODIFICA PROGRAMA DEL FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023

Núm. 37 exento.- Santiago, 27 de mayo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 21 y 23 del DFL Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el artículo 1º de la ley Nº 18.418, de 1985; el artículo 1º de la ley Nº 18.987, de 1990; el artículo 16 de la ley Nº 19.429, de 1995; la ley Nº 20.545, de 2011; la ley Nº 20.743, de 2014; la ley Nº 21.510, de 2022; la ley Nº 21.550, de 2023 y el decreto Nº 967, de 2023, del Ministerio de Hacienda; en la ley Nº 21.516 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; el decreto Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución Nº 7, de 2019, y el oficio Nº 34.894, de 2009, ambos de la Contraloría General de la República; en el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo Nº 35, de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo informado por la Superintendencia de Seguridad Social; y

Considerando:

1. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 21, del DFL Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores privado y público, contenidas en los decretos leyes Nºs. 307 y 603, ambos de 1974, el fondo se financiará exclusivamente con aportes fiscales que se fijaran en la Ley de Presupuesto y se regirá por lo dispuesto en el decreto ley Nº 1.263, de 1975 y sus modificaciones.

2. Que, el Sistema operará sobre la base de un Programa anual que será aprobado por decreto, dentro del mes de diciembre y que regirá para el año siguiente, el cual llevará la firma de los/as Ministros/as de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

3. Que, la Superintendencia de Seguridad Social, preparará y propondrá el Programa a la consideración de los/as Ministros/as de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

4. Que, en razón de lo anterior, mediante decreto exento Nº 200, de fecha 5 de diciembre de 2022, se aprobó el Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, para el ejercicio del año 2023, suscrito en conjunto por el/la Ministro/a de Hacienda y la Ministra del Trabajo y Previsión Social.

5. Que, de acuerdo con las necesidades de cada institución administradora, la Superintendencia de Seguridad Social podrá modificar las partidas correspondientes al pago de los beneficios con el objeto de ajustarlas a los gastos reales que se vayan produciendo. No obstante, si se hiciere necesario modificar el Presupuesto en sus cifras globales, éste sólo podrá ser modificado por decreto, previo informe de la Superintendencia.

6. Que, mediante Ord. Nº O-01-S-01652-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Seguridad Social, propuso la dictación del decreto que modifica el Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el año 2023.

7. Que, la jefa de la Unidad de Fondos Nacionales y Otros Beneficios de la Superintendencia de Seguridad Social, mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2024, solicitó la tramitación del decreto, a fin de regularizar la modificación del Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el año 2023, informando a su vez

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

que, el requerimiento para tramitar la modificación del Programa, no fue gestionado de forma oportuna por la Institución, debido a problemas internos en el Sistema PAE (Procedimiento Administrativo Electrónico) mediante el cual se gestiona el despacho digital por la Superintendencia.

8. Que, mediante Ord. Nº 457, de fecha 16 de mayo de 2024, la Subsecretaría de Previsión Social devolvió sin tramitar la propuesta del decreto exento que modifica el Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el año 2023, solicitando a la Superintendencia de Seguridad Social una minuta que señalara las razones que ocasionaron el atraso del requerimiento para la tramitación de la modificación del decreto exento Nº 200, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

9. Que, conforme lo requerido por esta Subsecretaría, la Superintendencia de Seguridad Social solicitó mediante Ord.: O-01-S-01062-2024, ingresado a esta Subsecretaría bajo el Folio Nº 17273, de fecha 23 de mayo de 2024, la tramitación extemporánea del decreto para modificar el Programa de Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el año 2023, señalando a su vez, las razones de su atraso en la tramitación de su requerimiento, en la minuta explicativa adjunta al presente.

10. Que, por su parte, y conforme a lo señalado por la Superintendencia de Seguridad Social, mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024, la Dirección de Presupuestos, en conocimiento del requerimiento tardío por parte de esa Superintendencia, indicó que no obstante su retraso, procede la tramitación de presente acto administrativo.

11. Que, la Superintendencia de Seguridad Social, a fin de evitar que en lo sucesivo ocurran errores de la misma naturaleza, determinó una serie de medidas que comprenden mejoras en el su sistema PAE; la obligación de los funcionarios que crean oficios de verificar ante su oficina de partes el despacho de los oficios; la obligación de su oficina de partes de evitar traslape de correos por ausencias imprevistas; revisiones aleatorias del despacho de documentos; entre otras materias tendientes a mejorar los sistemas internos de control y gestión documental, a fin de reducir los riesgos de retraso en la tramitación de documentos.

12. Que, si bien corresponde proceder con la tramitación del presente acto administrativo, el que fuera requerido fuera de plazo por la Superintendencia de Seguridad Social, conviene señalar que, es menester que los órganos que integran la Administración del Estado, procuren que sus requerimientos sean tramitados oportunamente, debiendo tomar para ello las medidas de dirección internas para el cumplimiento efectivo y oportuno de las potestades que por ley le han sido atribuidas.

13. Que, se hace necesario ajustar las cifras globales del Presupuesto, por cuanto los gastos por el pago de beneficios que son cargo del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía en el año 2023 fueron superiores a los contemplados en dicho programa, aprobado por el decreto exento Nº 200, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por lo que se requiere modificar el Presupuesto para ajustarlo al gasto real, teniendo en consideración los aportes fiscales transferidos desde el Tesoro Público al FUPF en ese año. Lo anterior, según consta en el Ord.: O-01-S-01062-2024, ya referido.

Decreto:

1.- Apruébanse las siguientes modificaciones al Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el ejercicio del año 2023, aprobado por el decreto exento Nº 200, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

PRESUPUESTO

I. INGRESOS	**(miles de $)**
1. Por mayores (menores) gastos se aumenta (disminuye):	
Transferencias del Tesoro Público	
- Al Sector Consolidable	(4.037.738)
- Al Sector no Consolidable	112.495.671
2. Se incorpora:	
- Disponibilidad al 31 de diciembre de 2022	855.893
TOTAL, MAYORES INGRESOS	**109.313.826**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

II. EGRESOS	(miles de $)
1. Por mayores gastos se aumentan:	
- Pago de Asignaciones Familiares	20.962.080
- Pago de Subsidios de Cesantía	1.016
- Pago de Subsidios Maternales	105.897.660
- Cotizaciones Previsionales	5.846.360
- Aporte Familiar Permanente de Marzo Ley N°20.743 y Aporte Extraordinario Ley N°21.550.	6.284.956
Total, mayores gastos	138.992.072
Menos:	
2. Por menores gastos se disminuyen:	
- Pago de indemnizaciones	(436.549)
Subtotal menores gastos	(436.549)
Por mayores gastos se disminuye:	
- Reserva Sector Consolidable	(29.241.697)
Subtotal menores reservas	(29.241.697)
Total menores gastos y reservas	(29.678.246)
TOTAL, MAYORES EGRESOS IGUAL A TOTAL MAYORES INGRESOS	**109.313.826**

2.- Reemplázase el Anexo del Presupuesto del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el año 2023, el que fue aprobado por el decreto exento Nº 200, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por el que se adjunta.

3.- Remítase el presente acto administrativo, así como sus antecedentes fundantes, a la Auditoría Ministerial del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se realicen los análisis que correspondan, respecto a las medidas adoptadas por la Superintendencia de Seguridad Social, para subsanar el retraso en la tramitación del presente decreto.

4.- Infórmese al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, durante el mes de diciembre del año en curso, sobre el resultado de las medidas que fueron adoptadas para asegurar la correcta y oportuna tramitación de sus actos administrativos.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.

ANEXO SUBSIDIO DE CESANTÍA
AÑO 2023
(Miles de pesos)

INSTITUCIONES	GASTO EN SUBSIDIOS DE CESANTIA	GASTOS EN INDEMINIZACIONES	APORTE PARA GASTO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DE EGRESOS
Instituto de Previsión Social	213	8.799.824	60	8.800.098
C.C.A.F. Los Héroes	71		14.670	14.741
C.C.A.F. De Los Andes	875		55.282	56.157
C.C.A.F. 18 de Septiembre	555		13.373	13.928
C.C.A.F. La Araucana	1.517		23.222	24.739
TOTAL GASTOS	**3.232**	**8.799.824**	**106.608**	**8.909.664**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ANEXO ASIGNACIÓN FAMILIAR AÑO 2023

(Miles de Pesos)

INSTITUCIONES	GASTO EN ASIGNACION FAMILIAR	APORTE PARA GASTO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DE EGRESOS
Instituto de Previsión Social	28.600.126	60	28.600.186
Instituto de Seguridad Laboral	258.058	0	258.058
Caja de Previsión de La Defensa Nacional	372.242	0	372.242
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	492.961	0	492.961
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	611.948	0	611.948
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.	478.822	0	478.822
C.C.A.F. Los Héroes	6.532.462	120.015	6.652.477
C.C.A.F. De Los Andes	41.598.939	414.751	42.013.690
C.C.A.F. 18 de Septiembre	5.382.978	112.389	5.495.366
C.C.A.F. La Araucana	12.682.895	156.501	12.839.396
Servicio de Tesorerías	641.694	0	641.694
Instituto Nacional de Deportes de Chile	131	0	131
Dirección General de Aeronáutica Civil	5.973	0	5.973
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	3.164	0	3.164
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	3.133	0	3.133
Dirección General del Crédito Prendario	252	0	252
Instituto Nacional de Estadísticas	11.023	0	11.023
Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.476	0	3.476
Comisión Chilena de Energía Nuclear	98	0	98
Servicio Nacional de Menores	12.243	0	12.243
Contraloría General de La República	7.390	0	7.390
Fondo Nacional de Salud	23.688	0	23.688
Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	693	0	693
Instituto de Salud Pública	2.660	0	2.660
Centro Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	6.213	0	6.213
Centro de Referencia de Salud Maipú	1.859	0	1.859
Hospital Padre Alberto Hurtado	250	0	250
Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago	4.104	0	4.104
Defensoría Penal Pública	3.137	0	3.137
Superintendencia de Pensiones	244	0	244
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	467	0	467
Consejo de Defensa del Estado	3.488	0	3.488
Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.240.507	0	1.240.507
Servicio Electoral	428	0	428
Servicio Nacional de Aduanas	8.100	0	8.100
Serviu de Los Lagos	363	0	363
Serviu Metropolitana de Santiago	2.735	0	2.735
Gobierno Regional del Maule	162	0	162
Gobierno Regional de los Lagos	3	0	3
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	-	0	-
Servicio de Impuestos Internos	2.008	0	2.008
Servicio local de Educación de Puerto Cordillera	79.942	0	79.942
Servicio Local de Educación Chinchorro	61.203	0	61.203
Servicio Local de Educación Huasco	63.492	0	63.492
Servicio Local de Educación Andalien Sur	87.041	0	87.041
Servicio Local de Educación de Colchagua	65.167	0	65.167
Servicio de Salud Metropolitano Sur	70.715	0	70.715
Servicio de Salud Chiloé	26.190	0	26.190
Servicio de Salud Metropolitano Central	93.764	0	93.764
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	207.299	0	207.299
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	107.693	0	107.693
Servicio de Salud Metropolitano Norte	70.654	0	70.654
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	171.148	0	171.148
Servicio de Salud de Arica	20.832	0	20.832
Servicio de Salud de Iquique	13.870	0	13.870
Servicio de Salud de Antofagasta	36.364	0	36.364
Servicio de Salud de Atacama	50.426	0	50.426
Servicio de Salud de Coquimbo	170.006	0	170.006
Servicio de Salud de Valparaíso - San Antonio	105.857	0	105.857
Servicio de Salud de Viña Del Mar - Quillota	107.400	0	107.400
Servicio de Salud Aconcagua	73.176	0	73.176
Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	92.059	0	92.059
Servicio de Salud del Maule	231.234	0	231.234
Servicio de Salud de Talcahuano	69.248	0	69.248
Servicio de Salud de Ñuble	107.115	0	107.115
Servicio de Salud Biobío	40.409	0	40.409

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

INSTITUCIONES	GASTO EN ASIGNACION FAMILIAR	APORTE PARA GASTO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DE EGRESOS
Servicio de Salud de Valdivia	71.573	0	71.573
Servicio de Salud de Osorno	39.586	0	39.586
Servicio de Salud Reloncaví	31.304	0	31.304
Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9.380	0	9.380
Servicio de Salud de Magallanes	11.041	0	11.041
Servicio de Salud Arauco	42.428	0	42.428
Servicio de Salud Araucanía Norte	31.197	0	31.197
Servicio de Salud Araucanía Sur	156.469	0	156.469
Servicio de Salud Concepción	130.042	0	130.042
Universidad de Chile	148.842	0	148.842
Universidad de Santiago de Chile	30.310	0	30.310
Universidad de Tarapacá	6.730	0	6.730
Universidad Arturo Prat	13.900	0	13.900
Universidad de Antofagasta	1.019	0	1.019
Universidad de La Serena	32.327	0	32.327
Universidad de Valparaíso	8.730	0	8.730
Universidad de Atacama	13.352	0	13.352
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	10.741	0	10.741
Universidad de Bío Bío	2.322	0	2.322
Universidad de La Frontera	9.148	0	9.148
Universidad de Los Lagos	7.306	0	7.306
Universidad de Magallanes	2.512	0	2.512
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	6.010	0	6.010
Universidad de O´Higgins	4.459	0	4.459
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	549.379	0	549.379
Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	205.420	0	205.420
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	248.443	0	248.443
Euroamerica Seguros de Vida S.A.	71.302	0	71.302
Compañía de Seguros de Vida Consorcio S.A.	743.034	0	743.034
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	603.782	0	603.782
BCI Seguros Vida S.A.	3.909	0	3.909
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	789.604	0	789.604
Cn Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	85.498	0	85.498
Seguros Vida Security Previsión S.A.	160.172	0	160.172
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	327.765	0	327.765
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	432.179	0	432.179
Ohio National Seguros de Vida S.A.	63.103	0	63.103
Mapfre Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	3.922	0	3.922
4 Life de Seguros de Vida S.A.	41.513	0	41.513
Asociación Chilena de Seguridad	247.262	0	247.262
Mutual de Seguridad de La Cámara Chilena de La Construcción	226.644	0	226.644
Instituto de Seguridad del Trabajo	51.483	0	51.483
Superintendencia de Electricidad y Combustible	2.167	0	2.167
Superintendencia de Salud	22	0	22
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alco	21	0	21
Gobierno Regional de Atacama	55	0	55
Gobierno Regional del Ñuble	1.293	0	1.293
Serviu de Atacama	302	0	302
Serviu de Valparaíso	66	0	66
Serviu de L. B. O¨Higgins	593	0	593
Servicio de Registro Civil e Identificación	1.066	0	1.066
Servicio Local de Educación Costa Araucanía	49.015	0	49.015
Servicio Local de Educación Gabriel Mistral	2.703	0	2.703
Universidad Tecnológica Metropolitana	20.693	0	20.693
Universidad de Talca	7.737	0	7.737
A.F.P. Cuprum S.A.	465.308	0	465.308
A.F.P. Capital S.A.	2.331.342	0	2.331.342
A.F.P. Hábitat S.A.	2.289.394	0	2.289.394
A.F.P. Planvital S.A.	737.410	0	737.410
A.F.P. ProVida S.A.	4.940.065	0	4.940.065
A.F.P. Modelo S.A.	138.756	0	138.756
TOTAL	**117.886.571**	**803.715**	**118.690.287**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ANEXO FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIO DE CESANTÍA AÑO 2023	
INSTITUCIONES	**TOTAL FUPF (miles de pesos)**
Instituto de Previsión Social	37.400.284
Instituto de Seguridad Laboral	258.058
Caja de Previsión de La Defensa Nacional	372.242
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	492.961
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.	478.822
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	611.948
C.C.A.F. Los Héroes	25.848.781
C.C.A.F. De Los Andes	189.935.357
C.C.A.F. 18 de Septiembre	18.047.425
C.C.A.F. La Araucana	48.114.482
Servicio de Tesorerías	641.694
Instituto Nacional de Deportes de Chile	131
Dirección General de Aeronáutica Civil	5.973
Superintendencia de Electricidad y Combustible	2.167
Superintendencia de Salud	22
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	3.164
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	3.133
Dirección General del Crédito Prendario	252
Instituto Nacional de Estadísticas	11.023
Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.476
Comisión Chilena de Energía Nuclear	98
Servicio Nacional de Menores	12.243
Contraloría General de La República	7.390
Fondo Nacional de Salud	23.688
Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	693
Instituto de Salud Pública	2.660
Centro Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	6.213
Centro de Referencia de Salud Maipú	1.859
Hospital Padre Alberto Hurtado	250
Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago	4.104
Defensoría Penal Pública	3.137
Superintendencia de Pensiones	244
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	21
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	467
Consejo de Defensa del Estado	3.488
Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.240.507
Servicio Electoral	428
Servicio Nacional de Aduanas	8.100
Servicio de Registro Civil e Identificación	1.066
Serviu de Atacama	302
Serviu de Valparaíso	66
Serviu de L. B. O¨Higgins	593
Serviu de Los Lagos	363
Serviu Metropolitana de Santiago	2.735
Gobierno Regional de Atacama	55
Gobierno Regional del Maule	162
Gobierno Regional del Ñuble	1.293
Gobierno Regional de los Lagos	3
Servicio de Impuestos Internos	2.008
Servicio local de Educación de Puerto Cordillera	79.942
Servicio Local de Educación Chinchorro	61.203
Servicio Local de Educación Huasco	63.492
Servicio Local de Educación Costa Araucanía	49.015
Servicio Local de Educación Gabriel Mistral	2.703
Servicio Local de Educación Andalien Sur	87.041
Servicio Local de Educación de Colchagua	65.167
Servicio de Salud Metropolitano Sur	70.715
Servicio de Salud Chiloé	26.190
Servicio de Salud Metropolitano Central	93.764
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	207.299
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	107.693
Servicio de Salud Metropolitano Norte	70.654

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

INSTITUCIONES	TOTAL FUPF (miles de pesos)
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	171.148
Servicio de Salud de Arica	20.832
Servicio de Salud de Iquique	13.870
Servicio de Salud de Antofagasta	36.364
Servicio de Salud de Atacama	50.426
Servicio de Salud de Coquimbo	170.006
Servicio de Salud de Valparaíso - San Antonio	105.857
Servicio de Salud de Viña Del Mar - Quillota	107.400
Servicio de Salud Aconcagua	73.176
Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	92.059
Servicio de Salud del Maule	231.234
Servicio de Salud de Talcahuano	69.248
Servicio de Salud de Ñuble	107.115
Servicio de Salud Biobío	40.409
Servicio de Salud de Valdivia	71.573
Servicio de Salud de Osorno	39.586
Servicio de Salud Reloncaví	31.304
Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9.380
Servicio de Salud de Magallanes	11.041
Servicio de Salud Arauco	42.428
Servicio de Salud Araucanía Norte	31.197
Servicio de Salud Araucanía Sur	156.469
Servicio de Salud Concepción	130.042
Universidad de Chile	148.842
Universidad de Santiago de Chile	30.310
Universidad Tecnológica Metropolitana	20.693
Universidad de Tarapacá	6.730
Universidad Arturo Prat	13.900
Universidad de Antofagasta	1.019
Universidad de La Serena	32.327
Universidad de Valparaíso	8.730
Universidad de Atacama	13.352
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	10.741
Universidad de Bío Bío	2.322
Universidad de La Frontera	9.148
Universidad de Los Lagos	7.306
Universidad de Magallanes	2.512
Universidad de Talca	7.737
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	6.010
Universidad de O´Higgins	4.459
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	549.379
Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	205.420
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	248.443
Euroamerica Seguros de Vida S.A.	71.302
Compañía de Seguros de Vida Consorcio S.A.	743.034
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	603.782
BCI Seguros Vida S.A.	3.909
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	789.604
Cn Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	85.498
Seguros Vida Security Previsión S.A.	160.172
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	327.765
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	432.179
Ohio National Seguros de Vida S.A.	63.103
Mapfre Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	3.922
4 Life de Seguros de Vida S.A.	41.513
Asociación Chilena de Seguridad	247.262
Mutual de Seguridad de La Cámara Chilena de La Construcción	226.644
Instituto de Seguridad del Trabajo	51.483
A.F.P. Cuprum S.A.	465.308
A.F.P. Capital S.A.	2.331.342
A.F.P. Hábitat S.A.	2.289.394
A.F.P. Planvital S.A.	737.410

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

INSTITUCIONES	TOTAL FUPF (miles de pesos)
A.F.P. ProVida S.A.	4.940.065
A.F.P. Modelo S.A.	138.756
Subsecretaría de Salud Pública	109.425.915
Isapre Cruz Blanca S.A.	70.217.247
Isapre Banmédica S.A	66.998.023
Isapre Colmena Golden Cross S. A.	109.567.056
Isapre Vida Tres S.A.	17.270.540
Fundación Asistencial y de Salud de los Trabajadores del Banco del Estado de Chile	1.818.760
Isapre Nueva Masvida S.A.	14.890.832
Isapre Cruz del Norte Ltda.	11.608
Isapre Consalud S.A	57.303.643
Isapre Esencial S.A	1.656.094
Isalud Isapre de Codelco Limitada	225.180
SUBTOTAL	791.820.397
APORTE FAMILIAR PERMANENTE LEY N°20.743	9.984.956
RESERVA SECTOR CONSOLIDABLE	-
TOTAL	801.805.353

ANEXO FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIO DE CESANTÍA AÑO 2023

INSTITUCIONES	TOTAL FUPF (miles de pesos)
Instituto de Previsión Social	37.400.284
Instituto de Seguridad Laboral	258.058
Caja de Previsión de La Defensa Nacional	372.242
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	492.961
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.	478.822
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	611.948
C.C.A.F. Los Héroes	25.848.781
C.C.A.F. De Los Andes	189.935.357
C.C.A.F. 18 de Septiembre	18.047.425
C.C.A.F. La Araucana	48.114.482
Servicio de Tesorerías	641.694
Instituto Nacional de Deportes de Chile	131
Dirección General de Aeronáutica Civil	5.973
Superintendencia de Electricidad y Combustible	2.167
Superintendencia de Salud	22
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	3.164
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	3.133
Dirección General del Crédito Prendario	252
Instituto Nacional de Estadísticas	11.023
Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.476
Comisión Chilena de Energía Nuclear	98
Servicio Nacional de Menores	12.243
Contraloría General de La República	7.390
Fondo Nacional de Salud	23.688
Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	693
Instituto de Salud Pública	2.660
Centro Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	6.213
Centro de Referencia de Salud Maipú	1.859
Hospital Padre Alberto Hurtado	250
Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago	4.104
Defensoría Penal Pública	3.137
Superintendencia de Pensiones	244
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	21
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	467
Consejo de Defensa del Estado	3.488
Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.240.507
Servicio Electoral	428
Servicio Nacional de Aduanas	8.100
Servicio de Registro Civil e Identificación	1.066
Serviu de Atacama	302
Serviu de Valparaíso	66
Serviu de L. B. O¨Higgins	593
Serviu de Los Lagos	363
Serviu Metropolitana de Santiago	2.735
Gobierno Regional de Atacama	55
Gobierno Regional del Maule	162
Gobierno Regional del Ñuble	1.293
Gobierno Regional de los Lagos	3

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

INSTITUCIONES	TOTAL FUPF (miles de pesos)
Servicio de Impuestos Internos	2.008
Servicio local de Educación de Puerto Cordillera	79.942
Servicio Local de Educación Chinchorro	61.203
Servicio Local de Educación Huasco	63.492
Servicio Local de Educación Costa Araucanía	49.015
Servicio Local de Educación Gabriel Mistral	2.703
Servicio Local de Educación Andalien Sur	87.041
Servicio Local de Educación de Colchagua	65.167
Servicio de Salud Metropolitano Sur	70.715
Servicio de Salud Chiloé	26.190
Servicio de Salud Metropolitano Central	93.764
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	207.299
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	107.693
Servicio de Salud Metropolitano Norte	70.654
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	171.148
Servicio de Salud de Arica	20.832
Servicio de Salud de Iquique	13.870
Servicio de Salud de Antofagasta	36.364
Servicio de Salud de Atacama	50.426
Servicio de Salud de Coquimbo	170.006
Servicio de Salud de Valparaíso - San Antonio	105.857
Servicio de Salud de Viña Del Mar - Quillota	107.400
Servicio de Salud Aconcagua	73.176
Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	92.059
Servicio de Salud del Maule	231.234
Servicio de Salud de Talcahuano	69.248
Servicio de Salud de Ñuble	107.115
Servicio de Salud Biobío	40.409
Servicio de Salud de Valdivia	71.573
Servicio de Salud de Osorno	39.586
Servicio de Salud Reloncaví	31.304
Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9.380
Servicio de Salud de Magallanes	11.041
Servicio de Salud Arauco	42.428
Servicio de Salud Araucanía Norte	31.197
Servicio de Salud Araucanía Sur	156.469
Servicio de Salud Concepción	130.042
Universidad de Chile	148.842
Universidad de Santiago de Chile	30.310
Universidad Tecnológica Metropolitana	20.693
Universidad de Tarapacá	6.730
Universidad Arturo Prat	13.900
Universidad de Antofagasta	1.019
Universidad de La Serena	32.327
Universidad de Valparaíso	8.730
Universidad de Atacama	13.352
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	10.741
Universidad de Bío Bío	2.322
Universidad de La Frontera	9.148
Universidad de Los Lagos	7.306
Universidad de Magallanes	2.512
Universidad de Talca	7.737
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	6.010
Universidad de O´Higgins	4.459
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	549.379
Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	205.420
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	248.443
Euroamerica Seguros de Vida S.A.	71.302
Compañía de Seguros de Vida Consorcio S.A.	743.034
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	603.782
BCI Seguros Vida S.A.	3.909
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	789.604
Cn Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	85.498
Seguros Vida Security Previsión S.A.	160.172
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	327.765
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	432.179
Ohio National Seguros de Vida S.A.	63.103
Mapfre Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	3.922
4 Life de Seguros de Vida S.A.	41.513
Asociación Chilena de Seguridad	247.262
Mutual de Seguridad de La Cámara Chilena de La Construcción	226.644
Instituto de Seguridad del Trabajo	51.483

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

INSTITUCIONES	TOTAL FUPF (miles de pesos)
A.F.P. Cuprum S.A.	465.308
A.F.P. Capital S.A.	2.331.342
A.F.P. Hábitat S.A.	2.289.394
A.F.P. Planvital S.A.	737.410
A.F.P. ProVida S.A.	4.940.065
A.F.P. Modelo S.A.	138.756
Subsecretaría de Salud Pública	109.425.915
Isapre Cruz Blanca S.A.	70.217.247
Isapre Banmédica S.A	66.998.023
Isapre Colmena Golden Cross S. A.	109.567.056
Isapre Vida Tres S.A.	17.270.540
Fundación Asistencial y de Salud de los Trabajadores del Banco del Estado de Chile	1.818.760
Isapre Nueva Masvida S.A.	14.890.832
Isapre Cruz del Norte Ltda.	11.608
Isapre Consalud S.A	57.303.643
Isapre Esencial S.A	1.656.094
Isalud Isapre de Codelco Limitada	225.180
SUBTOTAL	791.820.397
APORTE FAMILIAR PERMANENTE LEY N°20.743	9.984.956
RESERVA SECTOR CONSOLIDABLE	-
TOTAL	801.805.353

Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (SUSESO)

(En Miles de $)

	Inicial (Decreto 200 de 2022 del MINTRAB) (1)	Modificatorio (Decreto N° xxx de 2022 de MINTRAB) (2)	Presupuesto Final (3)=(1+2)
Ingresos:			
Transferencias Sector Público No Consolidable	540.504.329	112.495.671	653.000.000
Transferencias Sector Público Consolidable	151.987.198	-4.037.738	147.949.460
Disponibilidad al 31/12/2020 (inicial 01/01/2021)			855.893
Total Ingresos	**692.491.527**	**-109.313.826**	**801.805.353**
Egresos:			
Pagos de Asignaciones Familiares	96.924.491	20.962.080	117.886.571
Pagos de Subsidios de Cesantía	2.216	1.016	3.232
Pagos de Indemnizaciones	9.236.373	-436.549	8.799.824
Pagos de Subsidios Maternales	425.478.698	105.897.660	531.376.358
Cotizaciones Previsionales	126.997.729	5.846.360	132.844.089
Aportes para Gastos de administración	910.323	0	910.323
Aporte Familiar Permanente de Marzo	3.700.000	6.284.956	9.984.956
Reserva Sector Consolidable	29.241.697	-29.241.697	
Reserva Sector No Consolidable	0	0	
Total Gastos	**692.491.527**	**109.313.826**	**801.805.353**
Diferencia sin explicar	0	0	0

ANEXO SUBSIDIOS MATERNALES
AÑO 2023

(Miles de pesos)

INSTITUCIONES	GASTO EN SUBSIDIOS	GASTOS EN COTIZACIONES	TOTAL DE EGRESOS
C.C.A.F. Los Héroes	15.345.250	3.836.312	19.181.562
C.C.A.F. De Los Andes	118.292.408	29.573.102	147.865.510
C.C.A.F. 18 de Septiembre	10.030.505	2.507.626	12.538.131
C.C.A.F. La Araucana	28.200.278	7.050.069	35.250.347
Subsecretaría de Salud Pública	87.540.732	21.885.183	109.425.915
Isapre Cruz Blanca S.A.	56.173.798	14.043.449	70.217.247
Isapre Banmédica S.A	53.598.418	13.399.605	66.998.023
Isapre Colmena Golden Cross S. A.	87.653.645	21.913.411	109.567.056
Isapre Vida Tres S.A.	13.816.432	3.454.108	17.270.540
Fundación Asistencial y de Salud de los Trabajadores del Banco de	1.455.008	363.752	1.818.760
Isapre Nueva Masvida S.A.	11.912.665	2.978.166	14.890.832
Isapre Cruz del Norte Ltda.	9.286	2.322	11.608
Isapre Consalud S.A	45.842.915	11.460.729	57.303.643
Isalud Isapre de Codelco Limitada	180.144	45.036	225.180
Isapre Esencial S.A	1.324.875	331.219	1.656.094
TOTAL GASTOS	**531.376.358**	**132.844.089**	**664.220.447**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl